

• El Segundo Premio está dotado con una aportación económica de seiscientos euros (600 euros).

Dichos importes estarán sometidos a las retenciones legalmente previstas.

En el caso de que la Diputación Provincial proceda a la publicación del trabajo en algún medio, los derechos de autor por la edición se entenderán incluidos en la dotación económica del premio.

En las publicaciones que se hagan del trabajo premiado por iniciativa del autor se hará constar que la ilustración o ilustraciones han recibido el "Premio Argaya, año 2007", Diputación de Valladolid.

4ª.- Los trabajos se presentarán en el Área de Bienestar Social, Servicio de Educación y Cultura de la Diputación Provincial de Valladolid, C/ Ramón y Cajal s/n, 47071 de Valladolid.

Se presentarán por triplicado y en paquete o sobre abierto (por motivos de seguridad) en el que se hará constar en su exterior la leyenda "Para el Premio Argaya de Ilustraciones, año 2007", y que se personalizará mediante la expresión de un lema. En el sobre o paquete presentado se incluirá una plica en cuyo exterior deberá figurar el mismo lema y que sólo se abrirá para conocer la identidad del premiado/a, y que contendrá una fotocopia del DNI, una breve reseña biográfica y una nota en la que se consignarán el nombre, apellidos y dirección del interesado, así como un teléfono de contacto.

Los trabajos no premiados podrán ser recogidos en el Área de Bienestar Social durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del fallo del Jurado. La Diputación observará la máxima diligencia para la conservación de los trabajos presentados, pero no se hará responsable de los daños que pudieran producirse por causas fortuitas.

Los trabajos no recogidos podrán ser destruidos.

5ª.- El plazo de presentación de trabajos finaliza el día 27 de septiembre de 2007.

6ª.- El Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Valladolid designará, a propuesta del Diputado Delegado del Área de Bienestar Social, el Jurado.

El Jurado podrá declarar desierto el Premio.

El fallo del jurado se hará público en el Tablón de Edictos de la Diputación de Valladolid, sito en el Palacio de Pimentel (C/ Angustias nº 44).

7ª.- Corresponde al Jurado la interpretación de las presentes Bases, así como elevar la propuesta de concesión al órgano competente para la resolución.

8ª.- La concesión de los premios se efectuará por Decreto de Presidencia de la Diputación.

### III CERTAMEN NACIONAL DE FOTOGRAFÍA

La Excm. Diputación Provincial de Valladolid y la Asociación Fotográfica Vallisoletana convocan el III Certamen Nacional de Fotografía con el tema "Arquitectura popular en la Provincia de Valladolid" con arreglo a las siguientes BASES:

1ª.- Podrán presentarse los/as fotógrafos aficionados residentes en el territorio nacional excepto los ganadores de algún premio en las dos últimas ediciones correspondientes a los años 2005 y 2006.

2ª.- Las fotografías se presentarán en blanco y negro o color, en cualquiera de sus variantes y tratamientos. Tamaño de mancha libre. Las obras se presentarán montadas sobre soporte rígido (pase-partout o cartón) de 40x50 cm.

3ª.- Se puede presentar un máximo de tres obras por autor o autora. Deberán ser inéditas y que no hayan sido premiadas; tampoco estarán pendientes de fallo en otros certámenes. Al dorso del soporte figurará el lema, el título y el lugar donde se ha realizado la fotografía. Se acompañará un sobre cerrado en cuyo exterior figure el mismo lema que en el dorso de la fotografía y en el interior el nombre, domicilio, teléfono, fotocopia del D.N.I y dirección de correo electrónico. Las obras se presentarán debidamente protegidas para evitar daños durante su almacenamiento o transporte. Las entidades organizadoras observarán la máxima diligencia en su conservación, pero no se harán responsables de los desperfectos que puedan sufrir.

4ª.- Las fotografías se entregará personalmente (en horario de lunes, martes y miércoles de 19'00 a 22'00 horas en la C/ Pólvora, 17-bajo dcha) o por correo y libres de gastos, se remitirán a la atención de:

### ASOCIACIÓN FOTOGRAFICA VALLISOLETANA

Apartado de correos 5309. 47080. VALLADOLID

5ª.- Las fotografías se podrán presentar exclusivamente entre los días comprendidos entre el 1 y el 24 de octubre de 2007, no admitiéndose en ningún caso las obras que se reciban con posterioridad a esta fecha. En las obras remitidas por correo, será válida la fecha del matasellos.

6ª.- La cuantía de los premios es la siguiente:

• El Primer Premio está dotado con una aportación económica de novecientos euros (900 euros).

• El Segundo Premio está dotado con una aportación económica de quinientos euros (500 euros).

• El Tercer Premio está dotado con una aportación económica de trescientos euros (300 euros).

• Premio Jóvenes Creadores (menores de 31 años de edad a la fecha de finalización del plazo de presentación) dotado con trescientos euros (300 euros). Harán constar claramente en la obra (por detrás) que optan también a este premio además de los anteriores.

Dichos importes estarán sometidos a las retenciones legalmente previstas.

Ningún concursante podrá recibir más de un premio.

7ª.- El Jurado estará formado por personas de reconocida solvencia profesional, artística y fotográfica.

En caso excepcional, algún premio puede quedar desierto, si así lo creyera oportuno el Jurado.

El fallo del concurso será comunicado por teléfono a los ganadores.

La entrega de premios se efectuará en un acto público en la fecha que determinará la Diputación de Valladolid. Los autores de las fotografías premiadas deberán estar presentes en el acto de la entrega de premios, o en su defecto deberá acudir un representante debidamente autorizado.

Corresponde al Jurado la interpretación de las presentes Bases, así como elevar la propuesta de concesión al órgano competente para la resolución.

8ª.- Las obras premiadas pasarán a ser propiedad de la Diputación Provincial de Valladolid. Los ganadores deberán entregar el original en un CD a 300 ppp (en formato TIFF o jpeg de máxima calidad) en caso de ser fotografía digital. Si la imagen se ha capturado en soporte analógico, será preciso entregar el negativo.

Los participantes que deseen recuperar sus fotografías, podrán hacerlo personalmente (en horario de lunes, martes y miércoles de 19'00 a 22'00 horas en la C/ Pólvora, 17- bajo dcha) durante los dos meses posteriores al fallo del concurso en el local de la A.F.V, acompañando en el momento del envío de las obras y junto a éstas, un sobre prefranqueado en el que se indicará la dirección del destinatario para su posterior remisión. Transcurridos los dos meses, las obras quedarán en propiedad de la A.F.V para su archivo.

En el caso de que la Diputación Provincial proceda a la publicación del trabajo en algún medio, los derechos de autor por la edición se entenderán incluidos en la dotación económica del premio.

En las publicaciones que se hagan del trabajo premiado por iniciativa del autor/autora se hará constar que la fotografía ha recibido el "Premio Argaya, año 2007 de la Diputación de Valladolid".

9ª.- La concesión de los premios se efectuará por Decreto de Presidencia de la Diputación.

Lo que se hace público para general conocimiento,

Valladolid, 16 de abril de 2007.-El Presidente, Ramiro F. Ruiz Medrano.

3358/2007

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL

Servicio de Educación y Cultura

BASES DEL ENCUENTRO PROVINCIAL DE FOLCLORE  
12ª EDICIÓN. DANZA Y MÚSICA TRADICIONAL

PRIMERO.- El Encuentro de folclore, de ámbito provincial, está organizado y patrocinado por la Diputación de Valladolid. Pretende éste dar a conocer la labor de investigación que realizan los grupos

de danza y dulzaina sobre baile y música tradicional contribuyendo así a la pervivencia de este patrimonio cultural. Igualmente y de manera destacada quiere propiciar la celebración de una fiesta cultural basada en la convivencia entre los distintos grupos.

SEGUNDO.- El Encuentro se realizará en una localidad de la provincia de Valladolid. Para la elección de ésta se tendrán en cuenta, entre otros: relevancia comarcal, su tradición, sus peculiares características o su dotación de infraestructuras; aspectos todos, que la hagan susceptibles de albergar un evento de esta magnitud.

TERCERO.- La duodécima edición, dedicada a la Danza y Música Tradicional, se celebrará, previsiblemente, en el mes de octubre de 2007.

CUARTO.- Podrán participar todos los grupos de danza y dulzaina de la provincia que estén legalmente constituidos.

QUINTO.- La organización financiará el desplazamiento a los grupos participantes.

SEXTO.- El plazo de inscripción finalizará el 27 de julio de 2007.

SÉPTIMO.- La solicitud de participación que se adjunta deberá presentarse debidamente cumplimentada en el Registro General de la Diputación Provincial de Valladolid, Palacio Pimentel, Calle Angustias nº 44, 47071 Valladolid, acompañado de la siguiente documentación:

.Breve historial.

.Copia del documento que acredite constitución legal del grupo.

.Fotografía reciente.

OCTAVO.- Las solicitudes para participar en el Encuentro serán examinadas por el Servicio de Educación y Cultura, que verificará los extremos contenidos en ellas.

NOVENO.- El Servicio de Educación y Cultura, en colaboración con los grupos inscritos, determinará las piezas a interpretar así como el orden y la forma de participación en el presente Encuentro.

Lo que se hace público para general conocimiento,

Valladolid, 16 de abril de 2007.-El Presidente, Ramiro F. Ruiz Medrano.

#### SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

ENCUENTRO PROVINCIAL DE FOLCLORE. 12ª EDICIÓN

#### GRUPO DE DANZA O DULZAINA (1)

NOMBRE: .....

DOMICILIO SOCIAL: .....

LOCALIDAD: .....

FECHA DE CONSTITUCIÓN: .....

Nº COMPONENTES: .....

PERSONA DE CONTACTO:.....

TLFNO: .....

PROFESOR/A: .....

GRUPO O GRUPOS DE DANZA AL QUE ACOMPAÑAN (A rellenar por los dulzaineros): .....

DULZAINEROS QUE ACOMPAÑAN AL GRUPO DE DANZAS (A rellenar por los grupos de danzas): .....

(1) Táchese lo que no proceda.

El grupo arriba indicado solicita participar en la 12ª Edición del Encuentro Provincial de Folclore.

Fecha:

Firma del representante.

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

PIEZAS DE INTERPRETACIÓN CONJUNTA  
RELACIONADAS CON VALLADOLID QUE LLEVE EL  
GRUPO EN SU REPERTORIO. DANZA DE LA MAÑANA

1- .....

2- .....

3- .....

4- .....

5- .....

6- .....

7- .....

8- .....

9- .....

10- .....

- PREFERENCIA DE UNIÓN CON OTROS DOS GRUPOS PARA LA PIEZA FACILITADA POR DIPUTACIÓN:

- TEMA DE INVESTIGACIÓN PROPIO, GRUPOS QUE LO INTERPRETARÁN Y DULZAINEROS:

Remitir este boletín debidamente cumplimentado a: Diputación Provincial de Valladolid. Palacio Pimentel, Calle Angustias nº 44. 47071 VALLADOLID.

Tlfo: 983427100 - ext. 676. Fax: 983427238.

3359/2007

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

##### ÁREA DE ACCIÓN TERRITORIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril y para que puedan formularse alegaciones y reclamaciones durante 10 días hábiles siguientes a esta inserción, y que se presentarán en el Registro General de la Diputación Provincial de Valladolid, se publican los siguientes Planes de Carreteras aprobado por la Diputación en Sesión Ordinaria de 30 de marzo de 2007.

##### AMPLIACIÓN PLAN PROVINCIAL DE CARRETERAS

##### FONDOS PROPIOS 2007

| OBRA  | IMPORTE       |
|---|---------------|
| Liquidaciones de obras.....                               | 145.000 euros |
| • VP-2303 Travesía de Campaspero .....                    | 150.000 euros |
| • VP-5505 Travesía de Bolaños de Campos 2ª .....          | 75 000 euros  |
| • VP-2302 Travesía (tramo) de Montemayor de Pililla ..... | 60.000 euros  |
| • VP-8905 Acceso a San Vicente del Palacio .....          | 60.000 euros  |
| • VP-8902 Puente en Torrecilla del Valle .....            | 360.000 euros |

##### RESERVAS 2007

| OBRA  | IMPORTE       |
|---|---------------|
| • VP-3014 Pesquera de Duero a Encinas                   |               |
| Refuerzo por tramos y capa de aglomerado .....          | 750.000 euros |
| • VP-2302 Tudela de Duero a L.P. de Segovia por Vilorio |               |
| Tramo: La Parrilla - Montemayor .....                   | 480.000 euros |
| • VP-5009 Tramo Roales a ctra. de Valderas ,1 km. ....  | 90.000 euros  |
| • VP-3402 Travesía de Cabezón de Pisuega.....           | 70.000 euros  |
| • VP-1000 Travesía de Cogeces de Íscar.....             | 96.000 euros  |
| • VP-5503 Travesía de La Mudarra.....                   | 90.000 euros  |

Valladolid, 19 de abril de 2007.- El Presidente, Ramiro Felipe Ruiz Medrano.

3303/2007

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

##### ÁREA DE ACCIÓN TERRITORIAL

Por Decreto de esta Presidencia se ha tomado en consideración el siguiente proyecto:

“Acondicionamiento y Mejora de la V.P. 3013 Castroverde-Piñel de Abajo”, incluido dentro del Plan de Inversiones año 2006, que ha sido redactado por D. Vidal Sánchez Gutiérrez de Cauce Ingeniería S.L. y su “Estudio de Impacto Ambiental” redactado por Red Ambiente Técnicos Consultores del Medio S.L., por un importe total de 2.320.624,75 euros, I.V.A. incluido, que se descompone presupuestariamente de la siguiente forma:

\* Presupuesto Global Contractual: 2.093.626,01 euros

\* Honorarios de Dirección y Coordinación: 70.373,99 euros